



# Secretaría de la Función Pública

## Gobierno de Puebla

### #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
**Oficio No. SFP-SR-DAQD-1847/2020**

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a **03 de diciembre de 2020**  
**ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad**  
Expediente de clasificación archivística: **SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020**

**ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PRESENTE**

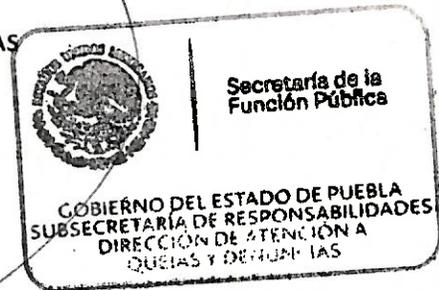
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, con folio **D202011301722520002354ZQbd**, que consta de una foja útil en su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo"; mediante el cual expone hechos y conductas mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo así como al denunciante, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**



c.c.p. José Asael Oropeza García.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
"Anónimo" Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones, [offazupp@9870@yopmail.com](mailto:offazupp@9870@yopmail.com). Para su notificación.  
Archivo.

LR/S/ma/gp

